



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305
Teléfono: 423 33 90 Extensión 83-49
Email: secctribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO ELECTRÓNICO No.068
23 DE ABRIL DE 2024

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TERMINO	MAGISTRADO
11001310301820170046802	Ejecutivo con Título Prendario	ROSA PATRICIA MOLANO PEÑALOZA	INVERSORA ROSALES GARCIA LTDA -INROG LTDA-	Traslado Recurso de Queja Art. 353 C.G.P.	3	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA
11001310303720210031001	Verbal	ELIECER MAURICIO MANRIQUE DAZA	ASEGURADORA AXA COLPATRIA S.A.	Traslado Reposición Art. 319 C.G.P.	3	AIDA VICTORIA LOZANO RICO
11001310303120170047202	Verbal	MANUEL ALBERTO CASTRO CAICEDO	WILLIAM ALEJANDRO MEYER GARCIA Y OTROS	Traslado Suplica Art. 332 C.G.P	3	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ
11001310300320210043301	Verbal	CIELO ISABEL CASTAÑO RODRIGUEZ Y OTROS	COMPANIA NACIONAL DE MICROBUSES SA Y OTROS	Traslado Recurso de Queja Art. 353 C.G.P.	3	HENEY VELASQUEZ ORTIZ
11001310301320120038901	ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	CARLOS ANGEL CARDENAS ACOSTA Y OTROS	RESTAURANTE CASA CLEVES	Traslado Reposición Art. 319 C.G.P.	3	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA
11001310301320120038901	ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	CARLOS ANGEL CARDENAS ACOSTA Y OTROS	RESTAURANTE CASA CLEVES	Traslado Suplica Art. 332 C.G.P	3	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA EN LISTA HOY 24/04/2024 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE TRASLADO SE DESFIJA EN LISTA HOY 24/04/2024 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.

P